



Sunchales, 14 de junio de 2017.-

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

### **VISTO:**

La Ordenanza N° 2422/2014 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que por la Ordenanza de mención se establece la necesidad de honrar la memoria de ciudadanos ilustres que por su trayectoria y valores son ejemplos a seguir por las nuevas generaciones; imponiendo el nombre de Berta Giacosa para un espacio público de la ciudad que se designe (art. 1°).-

Que Berta Giacosa no sólo ha ofrecido la enseñanza como misión sino que potenció sus condiciones y dejó en la historia de las organizaciones la huella del trabajo comprometido, responsable, honesto y multiplicador de proyectos en beneficio de la ciudad.-

Que en vísperas de la puesta en funcionamiento del Jardín Materno Infantil del Barrio 9 de Julio; se evalúa como apropiado destacar la vasta trayectoria en educación de Berta Giacosa, imponiendo su nombre a dicho Jardín.-

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Designase con el nombre de "Berta Giacosa", al Jardín Materno Infantil Municipal ubicado en Barrio 9 de Julio de la ciudad de Sunchales.-

**Artículo 2°:** Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-